



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1987

Expte. N° 17.088/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria gestiona la provisión de quinientos australes (A / 500,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe será destinado a atender gastos de protocolo y agasajo de tres (3) profesores del Centro de Estudios y Experimentación dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de España;

Que los mismos tuvieron a su cargo el dictado de un curso de actualización sobre "Control de crecientes y manejo de cuencas", entre el 28 de Setiembre y el 2 de Octubre del corriente año, organizado por la dependencia recurrente y la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

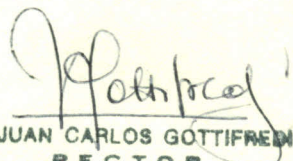
ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden del Lic. Felipe R. RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria de la Secretaría de Bienestar Universitario, la suma de quinientos australes (A 500,00), con cargo de rendir /7 cuenta, a fin de la atención de gastos de protocolo y agasajo de los Dres. Angel LARA DOMINGUEZ, Cristobal MATEOS IGUACEL y José Ramón TEMEZ PELAEZ, del Centro de Estudios y Experimentación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de España, quienes dictaron en esta Universidad el curso titulado CONTROL DE CRECIENTES Y MANEJO DE CUENCAS, desde el 28 de Setiembre / al 2 de Octubre del año en curso.


ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en la partida 12. 1220. 238: CORTESIA Y HOMENAJE del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 515-87